



Concejo Distrital
Cartagena de Indias

Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 028

(14 DIC 2010)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2010"

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley No 111 de 1996 y el Acuerdo No 44 de 1998.

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Vigencia Fiscal 2010 la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.245.504.398.77) según el siguiente detalle:

01	INGRESOS CORRIENTES	
01-04	Recursos de Capital	
01-04-02	Recursos del Balance	
01-04-02-05	Reasignación de Recursos	
01-04-02-05-49-01	FOSYGA - SIN SITUACION DE FONDOS	\$1.245.504.398.77
	Total Ingresos	\$1.245.504.398.77

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos incorporados en el artículo primero acredítese en el Presupuestos de Gastos de la vigencia 2010 la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.245.504.398.77) según el siguiente detalle:

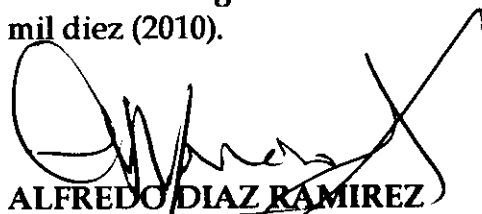
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS

GASTOS DE INVERSION

02-49-06-91-03-01-01-02	CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A LA POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA - VIGENCIAS EXPIRADAS - SIN SITUACION DE FONDOS	\$1.245.504.398.77
	Total Créditos	\$1.245.504.398.77

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los nueve (9) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010).


ALFREDO DIAZ RAMIREZ
Presidente


MARIANA DEL VILLAR ESTARITA.
Secretaria General

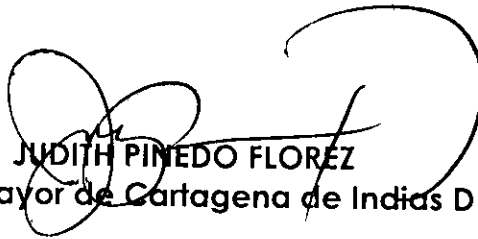
af



En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, en la fecha se sanciona el presente acuerdo "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2010".

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los catorce (14) días del mes Diciembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUDITH PINEDO FLOREZ
Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D T y C.



Ver.Bo.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 028

*Concejo Distrital
Cartagena de Indias*

(14 DIC 2010)

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los nueve (09) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010), CERTIFICA: Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día cuatro (04) de Diciembre del 2010, y en Plenaria a los nueve (09) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010).


MARIANA DEL VILLAR ESTARITA
Secretaria General

)

)

[Handwritten mark]



En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, en la fecha se sanciona el presente acuerdo "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2010".

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los catorce (14) días del mes Diciembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUDITH PINEDO FLOREZ

Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D T y C.



Vo.Bo.